

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	REGIMEN JURIDICO Y VINCULACION	CATEGORIA	FECHA INCORPORACION
MARQUEZ ALVAREZ, AMPARO	50297126	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
MORALES SANCHEZ, LUZ DIVINA	24182821	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
MORENO MULET, M ^a PILAR	33983317	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
MUÑOZ SACRISTAN, ALMUDENA	50307396	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
OLIVAR MERCHANT, AMELIA	3127909	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
PARRAS DIAZ, SONIA	53018520	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
POLO SANTIAGO, ANA MARIA	51868914	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
RODRIGUEZ BARQUILLA, ISABEL	7488161	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
ROJO CABRERA, INMACULADA CONCEPCION	9040468	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
SANTACRUZ HIDALGO, RAMONA	5882727	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
TRIGUERO PEÑA, CRISTINA	9026000	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009
YÑIGO DE LOS RIOS, PILAR BEGOÑA	18020984	ESTATUTARIO INTERINO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	22/09/2009

(03/29.952/09)

Universidad Complutense de Madrid

3167 *RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2009, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM), y en la regulación de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2009, este Rectorado

HA RESUELTO

Convocar a concurso de acceso plazas vacantes de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Las bases de la convocatoria se han publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del día 8 de julio de 2009 (Resolución rectoral de 25 de junio de 2009), así como en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (avenida Séneca, número 2, 28040 Madrid), y en Internet, en la dirección <http://www.ucm.es>

El plazo de presentación de instancias se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

El resto de las actuaciones necesarias para la conclusión de los concursos se irán haciendo públicas en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Contra la presente convocatoria, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 9 de julio de 2009.—El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

(02/10.205/09)

Universidad de Alcalá

3168 *RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas del Concurso-Oposición libre para la consolidación de personal laboral, especialidad “Imprenta”, nivel salarial C2, convocado por Resolución de 5 de marzo de 2008 (“Boletín Oficial del Estado” y BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de marzo de 2008).*

Finalizadas las pruebas selectivas del Concurso-Oposición libre para la provisión de plazas de la especialidad de “Imprenta”, nivel salarial C2, vacante en la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución de 1 de noviembre de 2003, del Rectorado, y a propuesta del Tribunal calificador,

RESUELVE

Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, con la calificación de cada una de las fases y la calificación global, tal y como figura en el Anexo I a esta Resolución.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 2 de septiembre de 2009.—El Gerente (Resolución de 1 de noviembre de 2003, del Rectorado, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 3, de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

DNI	Apellidos y nombre	1.ª fase, 1.º ejercicio	2.ª fase, 1.º ejercicio	2.º ejercicio	Concurso	Puntuación total
9026091-V	Sánchez Santos, Raúl	36,889	35,000	33,867	3,20	0,569

(03/29.279/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

3169 *ORDEN de 26 de agosto de 2009, por la que se modifica el nivel de seguridad de determinados ficheros de datos carácter personal adscritos a la Consejería.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece que la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley serán objeto de aprobación mediante Orden del Consejero respectivo, a tenor de lo indicado en su artículo 4.

Por la presente disposición se asigna y modifica el nivel de seguridad de los ficheros adscritos a la Consejería de Presidencia Justicia e Interior que se relacionan en el Anexo de esta Orden, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La modificación de estos ficheros se ajustará a los términos y condiciones fijados tanto en la Ley 8/2001, de 13 de julio, citada, como en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, de Regulación del Procedimiento de Elaboración General de Creación, Modificación y Supresión de Ficheros de Datos de Carácter Personal, así como en el citado Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

En virtud, y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 41 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de

la Comunidad de Madrid, así como en el artículo 4.1 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Artículo 1

Modificación de ficheros

Se procede a la modificación de los ficheros de datos de carácter personal que se incluyen en el Anexo.

Artículo 2

Medidas de seguridad

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en los dos ficheros que se modifican se dará cumplimiento a lo previsto en el título VIII del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de agosto de 2009.

El Consejero de Presidencia,
Justicia e Interior,
FRANCISCO GRANADOS LERENA

ANEXO

MODIFICACIÓN DE FICHeros

CODIGO FICHERO	NOMBRE	DESCRIPCION	TIPO FICHERO	NIVEL ESTIMADO	RESPONSABLE
2061290002	EMPLEADOS ADMINISTRACION JUSTICIA	DOCUMENTACION GENERADA EN LA GESTION DE LOS EMPLEADOS (FUNCIONARIOS Y LABORALES) AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.	M	A	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR. D. G. DE JUSTICIA.
2001650001	LEPAR	LOCALES DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS SOMETIDOS A LA LEY 17/1997, DE ESPECTACULOS PUBLICOS Y ACTIVIDADES REACREATIVAS.	I	M	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR. D. G. DE SEGURIDAD E INTERIOR. SUBD. GRAL. DE POLITICA INTERIOR Y COOPERACION CON EL ESTADO.
2051570009	REGISTRO DE ASOCIACIONES MANUAL	DATOS RELATIVOS A LAS ASOCIACIONES Y A LAS PERSONAS QUE INSTAN LAS INSCRIPCIONES REGISTRALES O SOLICITAN LAS CERTIFICACIONES.	M	A	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR. D. G. DE SEGURIDAD E INTERIOR. SUBD. GRAL. DE POLITICA INTERIOR Y COOPERACION CON EL ESTADO.
1973170334	DGPC	DATOS DEL PERSONAL DE LA D.G. DE PROTECCION CIUDADANA Y DE AQUELLAS PERSONAS QUE PARTICIPAN COMO ASPIRANTES EN LOS PROCESOS DE SELECCION PARA.	I	B	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR. D. G. PROTECCION CIUDADANA.
1973170335	DGPC/BOMBE	BASE DE DATOS DE PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS.	I	M	CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR. D. G. PROTECCION CIUDADANA.